

Acta de reunión
Proyecto - Implementación de la Recomendación UIT-T L.1031 en Argentina
9 de diciembre 2020

Participantes:

- Candela Nassi (Argentina)
- Emiliano Castro (Argentina)
- Leila Devia (CRBAS)
- Cristina Bueti (ITU)
- Reyna Úbeda (ITU)
- Laura Reyes (Consultor)

Objetivo de la reunión:

El propósito de la reunión era aclarar las dudas sobre el documento de acuerdo de implementación de la Recomendación UIT-T L.1031. Se acordaron los siguientes puntos:

1- Alcance de implementación de la Recomendación UTI-T L.1031.

Se ratifica por parte de Candela Nassi que se realizará la implementación del paso 1 de la Recomendación UIT-T L.1031. Lo anterior dado que en este momento el gobierno no tiene clara la ruta de avance en términos de política pública para los RAEEs.

2- Uso de página “Centro de Información Ambiental” (CIAM)

En cuanto al uso de la página CIAM, se indica que no está directamente relacionado con el avance del proyecto, dado que el mismo no requiere ninguna intervención en la página. Sin embargo, el proyecto puede fortalecer la página de la siguiente manera:

- El proyecto entregará los formularios de recolección de información, en caso que CIAM quiera desarrollar una estrategia de toma de datos sistemático. Lo que requiere el diseño de los formularios por parte del administrador de CIAM.
- También se puede embeber el link de los formularios en Forms o Google para que se realice desde el ejercicio periódico y posterior sistematización.
- Para la visualización en la página de los datos geográficos, también se enviará link con la información. En este caso se requiere que se informe si se cuenta con licencia de ARCGIS o la posibilidad de abrir una cuenta gratuita en donde se dejarán los mapas dinámicos y se pueda dejar embebido el mismo a la página, por parte del administrador de la misma.

Se solicita una llamada con el administrador de la página, que puede darse antes de cierre 2020 o al iniciar 2021 para aclarar:

- ¿Conoce si la plataforma cuenta con herramientas de captura de datos ya vinculados o en desarrollo?
- ¿Cuentan con diseñador web o un web master con quien se pueda hacer una reunión (con Felipe y Yency – expertos en geolocalización y Análisis de Flujo de Masa) para establecer el esfuerzo en términos de tiempo que llevaría desarrollar la captura de datos en la página?
- ¿Cuenta con licencia ARCGIS o alguna licencia de visualización de datos geográficos?
- ¿Qué autorizaciones se requieren para embeber la información? Teniendo en cuenta que el proyecto no depende de esto.

3- Contratación de Consultor Nacional

La señora Candela Nassi, solicitó una aclaración del rol del ministerio para medir la cantidad de trabajo del mismo.

A lo cual, la señora Leila Devia indicó que será ella quien va a estar a cargo de redactar documentos incluido el caso de estudio. Dado que hay información avanzada, de acuerdo con la indicación del señor Emiliano Castro se propone avanzar con esa información capitalizando esfuerzos previos.

Leila Devia propone se revise más adelante como se hace una buena inversión con el recurso para el fortalecimiento de la información con enfoque a los (Residuos de Generación Universal) REU.

Cristina Bueti, confirmó que se contratará a Leila Devia por USD 10.000 por parte de la UIT para el desarrollo del estudio de caso que resulte de la implementación de la Recomendación UIT-T L.1031, en su paso 1. El desarrollo interno del objetivo se deja en manos de los tomadores de decisiones en Argentina.

Siguientes pasos:

1. 9 de diciembre 2020:

- a. Se ajustará el documento de proyecto para implementación a paso 1 de la Recomendación UIT-T L.1031.
- b. Se compartirán los términos de referencia de consultor nacional en Argentina, quien estará a cargo de realizar el Caso de Estudio.
- c. Se enviará documento ajustado indicando la propuesta y alcance acordado. Se solicita a la señora Nassi de aprobar el documento de proyecto una vez reciba la comunicación de parte de la señora Cristina Bueti antes del 10 de diciembre para que el proyecto pueda ser presentado durante la reunión con ONUDI a efectuarse el 10 de diciembre.

2. 21 de diciembre 2020: reunión para revisión final del plan de trabajo y posterior aprobación del plan de trabajo.

3. Se buscará realizar una reunión con el equipo de datos y los administradores de la página CIAM en Argentina. El objetivo es realizarla antes del cierre de año o las primeras semanas de enero 2021.
-